

RESPUESTAS A OBSERVACIONES

INVITACIÓN No. 06 de 2.018

" Construcción de módulo académico para el programa de producción hortícola de la UTP"

1. Observación presentada por Ing. Zandra Díaz Rincón – ECOHABITAT SAS

De: ECOHABITAT SAS - Zandra Díaz Rincón@gerencia <gerencia@ecohabitatsas.com>
Fecha: 8 de septiembre de 2018, 10:17
Asunto: OBSERVACION: PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 de 2.018
Para: licitacionesplaneacion@utp.edu.co
Cc: asistentede proyectos@ecohabitatsas.com

Cordial saludo,

De acuerdo con el Pliego de Condiciones del proceso del asunto, solicito aclarar:

1. Según el Ítem 2.2.2.1. - ¿Qué se entiende Área Metropolitana Centro Occidente, de qué parte de Colombia, Departamento o Ciudad?,
2. Si está restringida al área departamental o municipal, significa que están limitando la participación de empresas como nosotros que tenemos Sede Principal en Bogotá, pero que hemos ejecutado proyectos en diferentes partes del país.

2.2.2.1 Agencia, Oficina o Sucursal: El proponente deberá acreditar Agencia, Oficina o Sucursal ubicada en el Área Metropolitana Centro-Occidente, para lo cual debe presentar la evidencia correspondiente; Registro Mercantil o el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa o el RUP para personas naturales no comerciales, o contrato de arrendamiento de oficina, ubicada en el Área Metropolitana Centro-Occidente y cuya fecha de celebración sea anterior a la fecha de cierre del presente proceso.

Quedamos atentos a su respuesta para poder confirmar si podemos participar en dicho proceso.

Gracias.

Cordialmente,





Respuesta:

Las Áreas Metropolitanas de conformidad con el Artículo 2º de la ley 1625 de 2013: son entidades administrativas de derecho público, formadas por un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo, vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas que para la programación y coordinación de su desarrollo sustentable, desarrollo humano, ordenamiento territorial, entre otras.

Para el caso del Área Metropolitana Centro Occidente está conformada por los Municipio de Pereira, La Virginia y Dosquebradas.

La participación no está restringida para garantizar la libre competencia y pluralidad de oferentes, dentro de los pliegos quedó establecido, que con la acreditación de un contrato de arrendamiento de oficina en el AMCO, cuya fecha de celebración sea anterior a la fecha de cierre de la invitación, se considerará cumplida esta exigencia. (Entre otras allí plasmadas)

2. Observación presentada por Andrés Dorado Martínez - DORADO ASOCIADOS SAS

De: DORADO ÁSOCIADOS <doradoasociados@hotmail.com>

Fecha: 12 de septiembre de 2018, 11:15

Asunto: OBSERVACION PROCESO No 06 DE 2018

Para: "licitacionesplaneacion@utp.edu.co" <licitacionesplaneacion@utp.edu.co>



DORADO ASOCIADOS S.A.S

TEL: (6) 3241005

Dirección: Carrera 10 No. 19-52 Oficina 1102 Edificio Diario del Otún.

Pereira, Risaralda.

www.doradoasociadossas.com

DORADO ASOCIADOS SAS

NIT 900.264.197-1

Pereira septiembre 12 de 2018

Señores
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Asunto: Observaciones Convocatoria Pública Nro. 06 de 2018

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO ACADÉMICO PARA EL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN HORTÍCOLA DE LA UTP

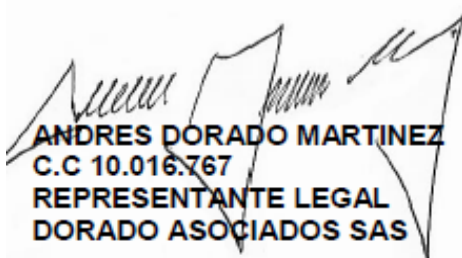
El suscrito ANDRES DORADO MARTINEZ en calidad de representante legal de DORADO ASOCIADOS SAS me permito hacer la siguiente observación al proceso en referencia:

Una vez requerida a la entidad aseguradora la póliza de seriedad, nos informa que existen incoherencias y nos solicitan aclarar lo relacionado a las garantías solicitadas, toda vez que en la minuta del contrato solicitan 2 garantías de estabilidad y calidad y en el pliego solo solicitan una garantía.

La anterior solicitud la realizamos con el fin de poder expedir la póliza solicitada en el pliego de condiciones.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,



ANDRES DORADO MARTINEZ
C.C 10.016.767
REPRESENTANTE LEGAL
DORADO ASOCIADOS SAS

Carrera 10 # 19-52 Oficina 1102 Ed. Diario del Otún. Pereira, Colombia.
Teléfono: (6) 3241005 Celular:3176441073-3241005



Respuesta:

Se modifica el numeral 5.1.6 y la minuta del contrato en la cláusula DÉCIMA PRIMERA: GARANTIAS del pliego de condiciones y quedarán así:

5.1.6 Estabilidad de la obra

Por el 20% del valor del contrato con una duración de cinco (5) años y vigencia a partir del recibo a satisfacción total o parcial de la obra por parte de la entidad. El contratista deberá informar a la aseguradora mediante entrega del acta de recibo de obra a satisfacción firmada por las partes.

3. Observación presentada por Andrés Dorado Martínez - DORADO ASOCIADOS SAS

De: DORADO ASOCIADOS <doradoasociados@hotmail.com>
Fecha: 12 de septiembre de 2018, 11:58
Asunto: OBSERVACIONES INVITACION No 6 DE 2018
Para: "licitacionesplaneacion@utp.edu.co" <licitacionesplaneacion@utp.edu.co>



DORADO ASOCIADOS S.A.S

TEL: (6) 3241005

Dirección: Carrera 10 No. 19-52 Oficina 1102 Edificio Diario del Otún.

Pereira, Risaralda.

www.doradoasociadossas.com

El contenido de este mensaje y sus anexos son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información clasificada o reservada. Si usted no es el destinatario intencional, absténgase de cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación.



DORADO ASOCIADOS SAS

NIT 900.264.197-1

Pereira septiembre 12 de 2018

Señores

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Asunto: Observaciones Convocatoria Pública Nro. 06 de 2018

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO ACADÉMICO PARA EL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN HORTÍCOLA DE LA UTP

El suscrito ANDRES DORADO MARTINEZ en calidad de representante legal de DORADO ASOCIADOS SAS me permito hacer la siguiente observación al proceso en referencia:

Para el caso de la experiencia general requerida dice el pliego de condiciones:

Persona Jurídica: Que en su objeto social incluya la construcción de obras civiles y su constitución sea mayor o igual a DIEZ (10) años.

En caso de persona jurídica SAS cuya constitución sea inferior a tres (3) años y alguno de los socios cumpla con experiencia mayor o igual a la solicitada, se considera que cumple con la experiencia solicitada.

OBSERVACION

Solicito que en caso que para personas jurídicas cuya constitución este entre 3 y 9 años, igualmente se pueda cumplir el requisito si uno de los socios cumple con los 10 años solicitados para acreditar la experiencia general.

Lo anterior teniendo en cuenta que tal y como lo plantea el pliego en la actualidad lo está limitando solo para empresas que tengan menos de 3 años de constituidas, afectando la participación plural de las empresas que tienen más de 3 y menos de 10 años.

Carrera 10 # 19-52 Oficina 1102 Ed. Diario del Otún. Pereira, Colombia.

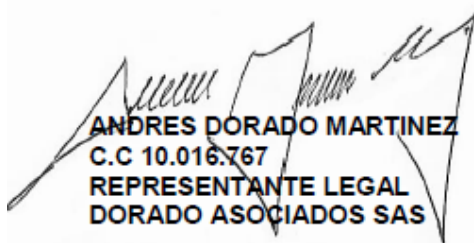
Teléfono: (6) 3241005 Celular:3176441073-3241005

DORADO ASOCIADOS SAS

NIT 900.264.197-1

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,



ANDRES DORADO MARTINEZ
C.C 10.016.767
REPRESENTANTE LEGAL
DORADO ASOCIADOS SAS

Respuesta:

Una vez analizada la normatividad y los conceptos que ha expedido la Superintendencia de Sociedades (Oficio 220-199376 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017) no es posible acceder a lo solicitado dado que lo que la ley permite es la transmisión de la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes, a la persona jurídica con una constitución inferior a tres años, conforme lo anterior se modifica el pliego con el siguiente texto:

a) Experiencia general requerida:

.....

- En caso de persona jurídica cuya constitución sea inferior a tres (3) años y alguno de los accionistas, socios o constituyentes cumpla con experiencia mayor o igual a la solicitada, se considera que cumple con la experiencia.

.....

Adicionalmente, se remite al posible proponente a la respuesta No1 dada a la observación No 6 de este documento.

4. Observación presentada por Ing. Gabriel Zapata Tabares

De: GABRIEL ZAPATA TABARES <gzt22@hotmail.com>
Fecha: 12 de septiembre de 2018, 15:18
Asunto: OBSERVACIONES PROCESO IP-006-2018
Para: "licitacionesplaneacion@utp.edu.co" <licitacionesplaneacion@utp.edu.co>

Señores
Universidad Tecnológica de Pereira
Oficina de Planeación
Ciudad

Adjunto me permito enviar observaciones al proceso de la referencia, así como solicitudes de publicación de documentos y aclaraciones a temas relacionados con el mismo.

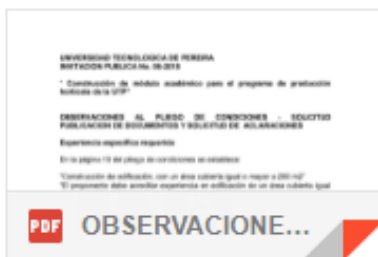
Agradezco la atención

GABRIEL ZAPATA TABARES

ING. CIVIL

CEL 3146098492

El contenido de este mensaje y sus anexos son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información clasificada o reservada. Si usted no es el destinatario intencional, absténgase de cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
INVITACION PÚBLICA No. 06-2018

“ Construcción de módulo académico para el programa de producción hortícola de la UTP”

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES - SOLICITUD PUBLICACION DE DOCUMENTOS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES

Experiencia específica requerida

En la página 10 del pliego de condiciones se establece:

“Construcción de edificación, con un área cubierta igual o mayor a 200 m²”

“El proponente debe acreditar experiencia en edificación de un área cubierta igual o mayor a 300 m², correspondiente a una sola unidad estructural”

Se solicita aclarar en definitiva, cual es el área requerida.

“Construcción de pilotes de por lo menos 200 m ó 10 m³”

Se entiende que la descripción de esta actividad incluye pilotes de diámetro menores (0.30, 0.40, 0.50 m) y pilotes de mayor diámetro (Caisson). Se solicita confirmar esta apreciación.

En relación con los ítems relacionados en el cuadro de cantidades, se solicita:

ITEM 1.03-Acometida de Energía provisional

- Distancia desde campamento a conexión de Red de Energía.
- Definir si la conexión es a una red interna o la red Pública.

ITEM 1.04-Acometida de Acueducto y alcantarillado provisional

- Aclarar si se trata de una acometida para acueducto y otra para alcantarillado, caso en el cual deben considerarse ítems en forma independiente. Adicionalmente se solicita:
- Distancia de sitio de campamento hasta la conexión con la red ppal de acueducto.
- Igualmente para la acometida de alcantarillado. Indicar si el baño provisional es baño portátil

ITEM 2.04-Llenos compactados con material transportado

- Definir distancia considerada a banco de préstamo.

ITEM 3.08-Placa de contrapiso en concreto premezclado de 21 MPA, 10 cm de espesor. Incluye: Capa de afirmado compactado de espesor 20cm, doble malla electrosoldada 5mm dimensión 15x15cm, acabado en concreto allanado, pulido, brillado, sellado.

- Definir modulación de juntas para el cálculo de la incidencia de cortes y sellos por metro cuadrado de piso.
- El Material de afirmado a utilizar es procedente de la cantera de Combia?

ITEM 4.07-Suministro e instalación de malla antimosco en aluminio para cerramiento superior de muros, incluye marcos en ángulo para fijación.

- Especificar dimensiones de marcos y del material a utilizar

Capitulo 5-CARPINTERIA METÁLICA

- Cuadro de Puertas y ventanas, indicando dimensiones y cantidades, items 5.01 a 5.17
- Detalles constructivos de puertas y ventanas en aluminio , items 5.01 a 5.16 y 5.23
- Detalles constructivos mesón en acero inoxidable AISI SAE 304 – ítem 5.18

6.01-Suministro e instalación de estructura metálica para cubierta, incluye pernos, soldadura, pintura anticorrosiva, acabado con esmalte color negro semimate.

6.02-Suministro e instalación de estructura metálica para cubierta, incluye pernos, soldadura, pintura anticorrosiva, acabado con esmalte color negro semimate para pérgola en la parte exterior.

ENSAYOS A REALIZAR

•Inspección de la calidad de la soldadura (inspección visual, ultrasonido, radiografía, y/o líquidos penetrantes, a discreción de la interventoría) según comportamiento estructural del elemento.

•Ensayo de tracción para productos de acero. (NTC 2 – ASTM A370).

•Adherencia de Pintura

•Espesores de pintura (anticorrosivo 2 mils – esmalte acabado 2 mils – total 4 mils.)

- De los ensayos relacionados, se solicita indicar cuales se deben realizar y en que cantidad, con el fin de calcular la incidencia en el costo por kg de estructura.

ITEM 6.05-Suministro e instalación de canal en lamina galvanizada, calibre 22, con desarrollo = 1 m, pintada con anticorrosivo y acabada en esmalte, soldada, incluye soportes en ángulo metálicos, boquillas y reboses.

- Detalle sección canal en lamina galvanizada c 22

- Detalle, dimensiones y especificaciones de ganchos de soporte canal

Item 8.16- Suministro e instalación válvula de control para acometida de 2" en red existente de 3", incluye excavación para caja de concreto con tapa de 60x60 cm libres.

- Aclarar si solamente incluye la excavación para la caja de concreto de 60*60 cm libres o si también incluye la construcción de la caja; se hace la observación en razón a que la construcción de la caja para la válvula no está incluida en el cuadro de cantidades.

ITEM 9.01-Construcción de Filtro francés + geotextil 1600 NT.

- Indicar longitudes correspondientes de filtro de sección 0.40*0.40 y de sección 0.20*0.40 (espinas), con el fin de poder determinar el consumo de geotextil para la cantidad total de metros cúbicos.

ITEM 9.03-Piso en concreto de 21 MPA, 10 cm de espesor para áreas exteriores, incluye doble malla electrosoldada 5mm dimensión 15x15cm, capa en afirmado compactado de 20cm, acabado escobiado, corte y sello para dilataciones.

- Definir modulación de juntas para el cálculo de la incidencia de cortes y sellos por metro cuadrado de piso.
- El Material de afirmado a utilizar es procedente de la cantera de Combia?

GABRIEL ZAPATA TABARES
C.C..10.239.017

Respuesta:

1. Experiencia específica requerida...

Se remite al posible proponente a la respuesta dada a la observación No 5.

2. Construcción de pilotes....

A esta apreciación se responde afirmativamente.

3. Item 1.03: Acometida eléctrica...

En la especificación técnica del ítem se tiene:

.... Al inicio de las labores, se debe contemplar la construcción de la acometida eléctrica definitiva, la cual servirá para la conexión de la acometida provisional del proyecto y se pagará al costo y unidad establecidos en el contrato....;

Así el ítem, Acometida de energía provisional, debe contemplar los elementos necesarios para la correcta instalación sin incluir el cable.

La alimentación eléctrica se hará desde una subestación propia de la Universidad.

4. Item 1.04: Acometida Acueducto y alcantarillado...

El análisis de esta actividad incluye la acometida para ambas redes, contemplando una longitud aproximada para acueducto de 25 m y para alcantarillado 10 m. Se deberá tener en cuenta la instalación de sanitario para el personal que labora en la obra, en el ítem 1.02 Campamento en tabla y teja de fibrocemento..., sin embargo esto no excluye la consideración de instalación de baño portátil por parte del oferente en su propio análisis unitario.

5. Ítem 2.04: Llenos compactados con material transportado...

Se considera un radio de 20 km como distancia al banco de préstamo de material para llenos.

6. Ítem 3.08: Placa de contrapiso en concreto premezclado...

Este ítem NO incluye el corte y sello para juntas de dilatación.

El afirmado a utilizar deberá cumplir con el Artículo 311.2 de la norma INVIAS, especificaciones técnicas descritas en este mismo ítem (3.08)

7. Ítem 4.07: Suministro e instalación de malla antimosco en aluminio...

Las dimensiones de los módulos de malla se observan en los planos arquitectónicos de fachada, de igual forma se anexa detalle del despiece de cada módulo con las dimensiones respectivas, las cuales deberán ser verificadas en sitio previo a su fabricación.

8. Capítulo 5. CARPINTERIA METALICA...

Por error involuntario no quedó publicado correctamente el plano arquitectónico 8 de 8, por lo cual se publica en la página WEB de la UTP. En este plano se encuentran las vistas en corte y alzado de cada una de las ventanas y puertas con la descripción de los materiales y elementos requeridos, información que se complementa con las especificaciones técnicas. En el formato de cantidades se registraron los metros cuadrados requeridos para cada ítem.

El detalle de los mesones se encuentra en el plano arquitectónico 5 de 8 y también en la especificación técnica correspondiente.

9. Ítems 6.01 – 6.02 Suministro e instalación de estructura metálica para cubierta....

La cantidad de ensayos se realizará a discreción de la interventoría, de acuerdo a la programación y ejecución de los trabajos y se debe coordinar con el laboratorio la fecha y hora en que se tenga la estructura construida, limpia y disponible para realizarlos.

NOTA: Estos datos son de carácter informativo, cada proponente es responsable de revisar el contenido y realizar el presupuesto, teniendo en cuenta su experiencia en construcción de estructuras metálicas

Ensayos a realizar:

Control de calidad de material: Análisis Metalográfico+Ensayo de tracción completo. Máximo (3 ensayos).

Ensayos no destructivos en taller: Entre 12 y 16 puntos.

Ensayos no destructivos en obra: Tintas penetrantes e inspección visual. Entre 12 y 16 puntos.

Adherencia y espesor de pintura. Entre 12 y 18 puntos.

10. Ítem 6.05: Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada....

En la página WEB de la UTP, se publica plano con detalles de canal metálica.

11. Ítem 8.16 Suministro e instalación válvula de control....

Además de la excavación para la caja, deberá incluirse el costo de su construcción.



12. Item 9.01 Construcción de Filtro francés + geotextil 1600 NT.
Ver plano PL HSS RED GENERAL

13. Item 9.03 Piso en concreto de 21 MPA, 10 cm de espesor para áreas exteriores....
En la página WEB de la UTP, se publica plano con la modulación de las juntas.
El análisis del precio unitario de esta actividad deberá incluir la capa de soporte en afirmado que cumpla con el Artículo 311.2 de la norma INVIAS.

5. Observación presentada por Juan Esteban Zapata González - Zainco Eje Cafetero S.A.S

De: Zainco Eje Cafetero S.A.S. <info@zaincoejecafetero.com>
Fecha: 12 de septiembre de 2018, 16:44
Asunto: Observación al proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 de 2.018
Para: licitacionesplaneacion@utp.edu.co

Buenas Tardes.

La presente es con el fin de solicitar una aclaración con respecto al numeral 1.6 "PARTICIPANTES", literal b) "Experiencia específica requerida", donde existe una inconsistencia, ya que se pide:

Construcción de edificación, con un área cubierta igual o mayor a 200 m2.

y posteriormente en el mismo numeral dice.

"El proponente debe acreditar experiencia en edificación de un área cubierta igual o mayor a 300 m2, correspondiente a una sola unidad estructural. No se sumarán varias edificaciones para completar esta área así formen parte de una sola certificación o un solo contrato.

solicitamos se de claridad con respecto a la cantidad de área cubierta exigida.

Agradeciendo su atención.

...

—
JUAN ESTEBAN ZAPATA GONZALEZ
Administrador ZAINCO eje cafetero S.A.S.
Tel: 3303917 - 3117496303



Respuesta:

Se aclara el numeral 1.6 PARTICIPANTES, b) Experiencia específica requerida, quedará como se muestra a continuación:

b) Experiencia específica requerida:

Los proponentes deben acreditar en su propuesta que cuentan con experiencia específica en **CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES**, y que evidencien mínimo las siguientes actividades:

- Construcción de edificación, con un área cubierta igual o mayor a **200 m2**.
- Construcción de pilotes de por lo menos 200 m ó 10 m3
- Construcción de estructuras metálicas, para edificación y/o para cubiertas, de por lo menos 7.000 kg ó un área ≥ 300 m2.

La experiencia específica debe ser acreditada máximo tres (3) certificaciones.

El proponente debe acreditar experiencia en edificación de un área cubierta igual o mayor a **200 m2**, correspondiente a una sola unidad estructural. No se sumarán varias edificaciones para completar esta área así formen parte de una sola certificación o un solo contrato.

No se aceptarán certificados de remodelación, ampliación o intervención funcional (modificación de muros, redistribución de espacios, entre otros).

La experiencia específica podrá acreditarse con certificados de contratos ejecutados en calidad de contratista y/o con contratos propios ejecutados por el proponente individual o por cualquiera de los integrantes del proponente plural.

6. Observación presentada por Juan Esteban Agudelo Arbeláez – AARCON SAS

Señores,

Oficina de planeación
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Saludo cordial,

Por medio del presente me permito enviar las siguiente solicitud de aclaración y observación a los pliegos de condiciones del proceso:

1- Una vez revisado el pliego de la invitación 06 de 2018 se observa que para personas Jurídicas el pliego hace referencia a que las mismas deben contar con tiempos de constitución mayor igual a (10) años. De acuerdo a lo anterior y comparando el pliego con el de procesos recientemente publicados específicamente el de la invitación 05 de 2018 en la cual dicho tiempo de constitución es de (7) años, se solicita a la entidad aclarar por qué se incrementa dicho tiempo de constitución teniendo en cuenta que son procesos de cuantías y grado de complejidad similar, sin mencionar que es la misma entidad.

De acuerdo a lo anterior se solicita que dicho tiempo de constitucion sea de 7 años.

2- Adicionalmente se solicita a la entidad de manera cordial aclarar el siguiente parrafo del pliego de condiciones del numeral a) del punto 1.6:

"En caso de Consorcio o Uniones Temporales donde los consorciados o unidos temporalmente sean Personas Naturales, ambos deben cumplir el requisito de profesional en el área requerida y por lo menos uno de los consorciados o unidos temporalmente debe cumplir con la totalidad de la experiencia general solicitada, los demás deben tener cada uno, una experiencia mínima del 50% de la requerida. La misma exigencia se aplica para las Personas Jurídicas que participen del Consorcio o Unión Temporal, exceptuando las personas jurídicas con constitución menor o igual a tres (3) años."

Para lo anterior se solicita aclarar si un consorcio integrado por una persona natural con experiencia general mayor o igual a (10) años y una persona Jurídica con experiencia general mayor o igual a (5) años, cumple con lo solicitado en el numeral 1.6 Participantes del pliego de condiciones, toda vez que la persona Jurídica estaría acreditando el 50% del que habla el numeral a) del punto 1.6.



3- Por ultimo es de resaltar que en lineamiento con los objetivos de propone el Gobierno para incentivar la creación de empresas con el fin de formalizar la economía, muchos ingenieros hemos optado por constituir personas juridicas, y si se analiza detalladamente el requisito de la universidad de unicamente permitir empresas con tiempos tan altos de constitución como incluso serían 7 años, se estaría llendo en contra de las politicas que propone el gobierno. Para nuestro caso puntual, somos una empresa constituida por ingenieros de hasta 28 años de experiencia y no podriamos participar por NO cumplir con la experiencia general cuando nuestros ingenieros casi que la triplican.

Si bien es claro que para la universidad es primordial contratar una empresa con la experiencia, trayectoria y seriedad, solicito de manera cordial se estudie la posibilidad de reducir ese tiempo de constitución tan alto que se esta solicitando y permitir que empresas mas jovenes puedan participar de este y de futuros procesos siempre y cuando sus socios o representantes legales tengan la experiencia requerida en el caso de personas naturales.

Gracias de antemano.

Atentamente,



Ing. Juan Esteban Agudelo Arbeláez

Gerente

PBX: (573) 3352037

Cel: 3217468698

Calle 19 No. 8-34 Of:704

Pereira, Risaralda

E-mail: juanes@aarcon.com.co



fr.linkedin.com/in/juanesagudelo

Respuesta:

1. A su solicitud se responde afirmativamente para este proceso y se modifica el pliego de condiciones con el siguiente texto:

a) Experiencia general requerida:

Persona Natural: Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura con experiencia mayor o igual a **SIETE (7) años**, demostrada con la copia de la tarjeta profesional y copia de la vigencia de la matrícula profesional certificada por el COPNIA o CPNAA, según corresponda; con experiencia en construcción de obras civiles.

Persona Jurídica: Que en su objeto social incluya la construcción de obras civiles y su constitución sea mayor o igual a **SIETE (7) años**.

2. A esta pregunta se responde afirmativamente.

3. Esta observación se revisará y definirá en futuros procesos.

7. Observación presentada por Ing. Nelson Idárraga Sánchez

De: 'Nelson Idárraga sánchez' via Licitaciones Planeación <licitacionesplaneacion@utp.edu.co>
Fecha: 12 de septiembre de 2018, 17:59
Asunto: INVITACION PUBLICA No. 06 DE 2.018
Para: Licitaciones Planeación UTP <licitacionesplaneacion@utp.edu.co>

Consulta sobre experiencia especifica requerida

Dice: " Construcción de edificación, con un area cubierta igual o mayor a 200 m2"

En el paragrafo siguiente dice: " El proponente debe acreditar experiencia en edificación de un área cubierta igual o mayor a 300 m2...."

La experiencia es construcción de edificación en área de 200 o 300 m2 ?

Respuesta:

Se remite al posible proponente a la respuesta dada a la observación No 5.

8. Observación extemporánea presentada por Constructora Eco Diseño SAS

De: proyectos@constructoraecediseno.com <proyectos@constructoraecediseno.com>
Fecha: 14 de septiembre de 2018, 17:26
Asunto: Observación INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 de 2.018
Para: licitacionesplaneacion@utp.edu.co

Señores
Universidad Tecnológica de Pereira

Ref: INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 de 2.018, " *Construcción de módulo académico para el programa de producción hortícola de la UTP*"

Cordial saludo

Respecto al numeral "2.2.1.4 *Análisis de precios unitarios, impreso y en medio magnético*", al entidad manifiesta en primera instancia lo siguiente; "*Los proponentes deberán adjuntar con la propuesta los análisis de precios unitarios de las actividades descritas*", pero mas adelante se manifiesta lo siguiente "El proponente que se le adjudique la presente INVITACIÓN PÚBLICA, debe presentar todos los análisis de precios unitarios, en los primeros 5 días de inicio del contrato y dentro de la etapa de planeación de la obra". Según lo anterior, no es claro si se deben entregar los análisis de precios unitarios (APUs) junto con la propuesta o dicha documentación solo la debe entregar el **proponente que se le adjudique** la presente INVITACIÓN PÚBLICA. Solicitamos amablemente a la entidad aclarar lo mencionado.

Gracias.

Cordialmente,

Constructora Eco Diseño SAS



Respuesta:

Esta observación fue recibida extemporáneamente, sin embargo se aclara en cuanto a que se deben presentar con la propuesta los análisis de precios unitarios de **TODOS LOS ITEMS**, por eso se elimina el siguiente párrafo del pliego de condiciones:

~~*El proponente que se le adjudique la presente INVITACIÓN PÚBLICA, debe presentar todos los análisis de precios unitarios, en los primeros 5 días de inicio del contrato y dentro de la etapa de planeación de la obra.*~~

Se atendieron las solicitudes de aclaración y las observaciones a los pliegos recibidas dentro del término señalado en el cronograma como “Límite de consultas”.

Comité Evaluador